

## Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

## Comisión Permanente de Quejas y Denuncias Acta de Sesión de Instalación

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 4 de noviembre del 2016, establecidos en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Gardenias, número 210, Colonia Reforma de esta ciudad, con fundamento en los artículos 24, numerales 1 y 6 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; 4, párrafo 1, inciso a), 6, 9 ,párrafo 1, 10, párrafos 1, 3 y 4; 14, párrafo 1, incisos a) y b); 15 párrafo 2, 16 párrafos, 1 ,2 y 3; y 17, párrafos 1 y 4, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General, los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, siguientes:---

Mtro. Gerardo García Marroquín
 Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
 Lic. Rita Bell López Vences
 Consejera Integrante de la Comisión
 Consejera Integrante de la Comisión

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación Formal de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - Toma de protesta del Presidente de la Comisión y a las integrantes de la misma.

- Toma de protesta como Secretario Técnico de la Comisión al Licenciado Ivan Ramos Mendez.
- **4.-** Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias.
- 5.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el **Maestro Gerardo García Marroquín,** Consejero Presidente de la Comisión, procedió a someterlo a consideración de las integrantes.-----

En uso de la palabra la Consejera Electoral Licenciada Rita Bell López Vences, manifestó: "Gracias consejero Presidente, es muy importante el evento al que fuimos convocados esta mañana y lo felicito por los trabajos que realizaría al frente de esta comisión, mi solicitud antes de que se someta a consideración la aprobación del orden del día, es para pedir que se reconsidere el punto número 3, en cuanto a la toma de protesta como Secretario Técnico de la Comisión al Licenciado Ivan Ramos Mendez, en razón de que el CIPPEO marca en su artículo 34, fracción XX, que el Secretario General, quien sabemos que ahora es el Secretario Ejecutivo, es quien debe integrarse a la Comisión de Quejas y Denuncias como su Secretario Técnico, así lo establece tal cual la fracción y me parece que para los trabajos que realiza esta Comisión es muy importante la certeza y la legalidad de la forma en que está conformada, por lo cual muy atentamente solicito se considere que sea el Secretario Técnico como lo marca nuestro CIPPEO el Licenciado Francisco Osorio Rojas a fin d cumplir cabalmente con la lev: es cuánto."------

Al no haber más intervenciones, el Consejo Presidente de la Comisión tomó la votación y el orden del día fue aprobado por mayoría de 2 votos con el voto en contra de la Consejera Licenciada Rita Bell López Vences.------

El Maestro **Gerardo García Marroquín** se dirigió a las integrantes de la Comisión para tomarles la protesta respectiva y haciendo uso de la voz, manifestó: "Mtra. Elizabeth Bautista Velasco y Lic. Rita Bell López Vences: "¿Protestan guardar y hacer guardar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, así como el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; y cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones como **consejeras electorales integrantes de la** 

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca?"
Los integrantes de la Comisión en uso de la palabra manifestaron: "Sí protesto"
El Maestro Gerardo García Marroquín, Presidente de la Comisión, expresó: "Si así no lo hicieren, que la Nación y el Estado se los demanden"
En seguida, el Consejero Maestro Gerardo García Marroquín, manifestó: "Protesto guardar y hacer guardar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, así como el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; y cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones como Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca". Si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado me lo demanden
A continuación el Consejero Presidente de la misma, manifestó lo siguiente: Licenciado Ivan Ramos Mendez "¿Protesta guardar y hacer guardar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, así como el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; y cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca?"
El Secretario Técnico manifestó: "Sí protesto"
El Consejero Presidente de la Comisión expresó: "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden", pueden sentarse
El Consejero Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico el desahogo del siguiente punto del orden del día
El Secretario Técnico es uso de la voz desahogó el siguiente punto del Orden del día, consistente en la "Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias". Por lo que respetuosamente se solicitó la dispensa de

su lectura por haberse circulado con antelación. En ese sentido se anexa a la presente acta para constancia.-----

El Consejero Presidente de la Comisión, al no haber intervención antes de pasar a la votación del punto presentado, solicitó al Secretario Técnico que comentara acerca del contenido de la propuesta de Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones.-----

En uso de la Voz, el Licenciado Ivan Ramos Mendez informa que el Programa Anual de Trabajo tiene como visión llevar a cabo con oportunidad, el trámite y sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores en cumplimiento a las atribuciones que le son conferidas a la comisión por ley. Tiene como visión ser una estructura funcional y organizada que brinde certeza y solidez en cada una de sus determinaciones. Como objetivo general traza las actividades a desarrollar durante el período de noviembre de 2016 al mes de octubre del 2017, prevé la realización de una capacitación constante, la implantación de un sistema informático para la recepción y tramite de los procedimientos sancionadores así como el seguimiento y en su caso cumplimiento de las actividades que le son atribuidas. Algunas metas definidas versan sobre la conclusión de aquellos procedimientos que fueron iniciados con relación al Proceso Electoral Local iniciado en 2015, así como continuar con aquellos procedimientos que se lleguen a generar fuera del proceso electoral pero que tengan injerencia en la proyección de los criterios que serán definidos para el siguiente proceso intermedio de Diputaciones y renovación de ayuntamientos que iniciara el próximo año 2017. Por cuanto hace al calendario de sesiones, con fundamento en los artículos 24, numeral 6 del CIPPEO, las sesiones ordinarias serán preparadas de manera bimestral durante la tercera semana del mes que corresponda, y serán desahogadas el último jueves del mes que transcurra. Por cuanto hace a las sesiones extraordinarias, estas serán convocadas por la Presidencia de la Comisión cuando así se estime necesario, o en su caso se podrán realizar a solicitud de la mayoría de las integrantes de la Comisión. Finalmente se informa que la Comisión rendirá al Consejo General un informe semestral de sus labores, el cual se hará llegar por conducto de su Presidencia.-----

En conducencia, el Consejero Presidente, concedió el uso de la voz a quien deseara intervenir antes de proceder a la toma de la votación y en uso de la voz, el **Maestro Filiberto Chávez Méndez, Consejero Electoral** dijo: Antes de pasar al procedimiento de votación, o lo que en su consideración proceda, quiero antes de alguno otro comentario, expresar un reconocimiento a la

anterior Presidenta de la Comisión, la Consejera Rita Bell López Vences, por el desempeño de sus funciones en ese periodo tan importante para el proceso electoral en nuestro estado, no solo por la legitimidad de su actuar sino por la legalidad con la que se condujo en este proceso electoral que está culminando, también externo su reconociendo al encargado de procesar la información y la elaboración de toda la documentación, ya que es un trabajo que deja un archivo para la memoria legal, jurídica de este Instituto, respecto del cómo fue visto por la ciudadanía y los competidores dentro del proceso electoral, y representa un testimonio para transito del Instituto, ya que fue un trabajo muy sistemático; manifestó que tiene confianza en la siguiente parte de la historia de la Comisión que da inicio y confía en la capacidad del Señor Consejero Gerardo García Marroquín quien tiene una gran trayectoria a lo largo de su vida dedicada a la función electoral y a su formación académica, lo que seguramente abonara a los trabajos previos al inicio del siguiente proceso electoral, y en su caso si existiera cabida en lo resta del año a las elecciones por sistemas normativos internos de los pueblos indígenas, finalmente deseo el mayor de los éxitos a los trabajos de la Comisión con el apoyo del Licenciado Ivan a quien le reconoce su trabajo como muy sistemático no obstante su juventud, es una persona que conoce la amplitud del derecho electoral y los valores políticos e instituciones que guían a este órgano electoral sin duda de que serán desempeñados con gran profesionalizamos al igual que en otras áreas donde se ha prestado sus servicios, en general externo su confianza en cada integrante de la Comisión abogados profesionales con amplia formación académica y especialización en la materia electoral, como lo es la Comisión de Quejas y Denuncias, desenado el mayor de los éxitos.-----

Una vez aprobado, el Consejero Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que se diera continuación con el orden del día.-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que como último punto del orden del día, se tenía la "Clausura de la sesión".------

Por lo que, una vez agotados todos los puntos del orden del día, el Consejero Presidente de la Comisión clausuró la sesión de instalación de la Comisión

Permanente de Quejas y Denuncias, siendo las doce horas con diez minutos del día viernes 4 de noviembre del año 2016
Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente, irman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido.

## MTRO. GERARDO GARCÍA MARROQUÍN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRA. ELIZABETH BAUSTISTA
VELASCO
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE

LIC. RITA BELL LÓPEZ VENCES CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE